CONTRATO Nº 07 /2023

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** con **RUC N° 80022912-6**, domiciliada en Moisés Bertoni y Carretera de López, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER**, con cédula de identidad **N° 281542,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

"ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES"

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 430526.**

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2023 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES" ID 430526**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **RESOLUCION R.I.M.S.L. No. 750/2023**, de fecha 06 de junio de 2023.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE NRO: 1

ADQUISICION DE EXTITORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 1KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Fire Masters	Paraguaya	75.000	75.000
2	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 4KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Fire Masters	Paraguaya	152.000	152.000
3	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 6KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Fire Masters	Paraguaya	172.000	172.000
4	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 10 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Fire Masters	Paraguaya	269.000	269.000
5	46191601-001	Extintor de incendio PQS ABC 25 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Fire Masters	Paraguaya	920.000	920.000
6	46191601-001	Extintor de incendio CO2 5 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Xining Fire	China	640.000	640.000
7	46191601-001	Extintor de incendio CO2 10 KG	Unidad	CILINDRO DE ACERO	1	Xining Fire	China	1.450.000	1.450.000
Precio Total									**3.678.000**

Monto Mínimo de adjudicación Lote 1: Gs 75.000.000 (Son Guaraníes setenta y cinco millones) VA incluido. ----------

Monto Máximo de adjudicación Lote 1: Gs. 150.000.000 (Son Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido. ----------

LOTE NRO: 2

RECARGA DE EXTINTORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 1KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	19.000	19.000
2	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 4KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	31.200	31.200
3	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 6KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	46.800	46.800
4	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 10 KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	78.000	78.000
5	46191601-002	Recarga de extintor de incendio PQS ABC 25 KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	195.000	195.000
6	46191601-002	Recarga de extintor de incendio CO2 5 KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	69.500	69.500
7	46191601-002	Recarga de extintor de incendio CO2 10 KG	Unidad	EVENTO	1	Fire Masters	Paraguaya	139.000	139.000
Precio Total									**578.500**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

ING. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

Monto Mínimo de adjudicación Lote 2: Gs 15.000.000 (Son Guaraníes quince millones) IVA incluido. ----------

Monto Máximo de adjudicación Lote 2: Gs. 30.000.000 (Son Guaraníes treinta millones) IVA incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Dirección Administrativa de la Municipalidad de San Lorenzo.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de presente invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
ING. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Sara González Becker
Representante Legal
SIGMASTERS S.R.L.

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 7 mes JULIO y año 2023.-

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.